

1^{er} CONCURSO DE FOTOGRAFÍA MARÍTIMA Y PORTUARIA DE ITP

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

Participantes

El concurso está dirigido únicamente a personal directamente relacionado con el ámbito portuario comercial, pesquero y/o deportivo.

Quedan excluidos de participar fotógrafos profesionales y empleados de *Ingenierías Técnicas Portuarias S.L.*

Temática

El concurso tiene como tema principal imágenes relacionadas con paisajes o actividades Marítimas y/o Portuarias. No serán aceptadas fotografías fuera de esta consideración.

No se aceptará además cualquier fotografía con contenidos contrarios a la legalidad vigente ni con derechos de autor.

Presentación

No se podrá presentar más de una fotografía por concursante.

Las fotografías deben estar realizadas con una cámara digital.

No se permite el retoque de las fotografías mediante programas informáticos de procesamiento de imágenes.

Las fotografías deben respetar los siguientes requisitos:

- Las fotografías deben ser archivos JPG.
- Deben tener una resolución mínima de 1.024 píxeles.
- El peso del archivo no debe pasar de un máximo de 5 Megabytes (Mb).

Identificación y envío

Para concursar se deberá enviar un correo electrónico a la dirección jalonso@itpsl.es adjuntando el archivo de la fotografía correspondiente. El participante deberá indicar en el correo los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del concursante.
- Nombre de la empresa y relación con el sector.
- Dirección de correo electrónico de contacto.
- Teléfono de contacto.
- Título de la imagen.

La fecha de recepción de originales finalizará el viernes 30 de octubre de 2009. Todas aquellas fotografías recibidas en fechas posteriores no serán aceptadas en el concurso.

Continúa en la página siguiente >>>

Fallo del jurado

El fallo del jurado se realizará el 10 de noviembre de 2009, durante el Salón Náutico Internacional de Barcelona, en el Stand de *ITP S.L.*

Premios

Se concederán 3 premios a las 3 mejores fotografías. Los premios serán los siguientes:

- 1er premio: 2.000 euros
- 2º premio: 1.250 euros
- 3er premio: 750 euros

Los premios estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención de I.R.P.F.

Disposiciones generales

Derechos de reproducción: Se entiende que los participantes autorizan sin limitación de sistemas, medios, ni países, la reproducción de sus obras sin abono de derechos. Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación total de estas bases. La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en estas bases corresponderá a *Ingenierías Técnicas Portuarias S.L.L.*, quien resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.

Se informa al solicitante que los datos personales recogidos serán incorporados a las bases de datos de *Ingenierías Técnicas Portuarias S.L.L.*, responsable del fichero, y serán tratados con la finalidad de atender la solicitud formulada. Los datos recabados han de cumplimentarse obligatoriamente, pues de otro modo no podría ser atendida la solicitud.

Barcelona, septiembre de 2009